

DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ENTRE: NORMA SGE 21, SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



ACERCA DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene como objetivo reflejar la relación entre el marco internacional de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(en adelante, los ODS\)](#) que marcan la Agenda 2030 en materia de Desarrollo Sostenible a nivel internacional, y la norma SGE 21, primera norma europea que permite implantar, auditar y certificar un sistema de gestión ética y socialmente responsable. De esta manera, se facilita a los grupos de interés una aproximación a las sinergias existentes entre ambos marcos en materia de sostenibilidad.

Los objetivos fueron aprobados en septiembre de 2015 en la Cumbre del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. La Agenda contiene **17 objetivos de aplicación universal** para regir los esfuerzos de los países, y del sector privado, para lograr un mundo más sostenible en el año 2030.

Forética, como organización de referencia en materia de responsabilidad social empresarial (RSE) y sostenibilidad en España, ha dado seguimiento a la evolución de los ODS desde su aprobación, elaborando, anualmente desde 2016, un [análisis anual del estado de los ODS](#) a nivel global, tanto para el sector público como para el sector privado.

Para la **actualización de la nueva versión de la norma SGE 21**, publicada en junio de 2017, se incorporó el enfoque de RSE y sostenibilidad de los principales marcos globales, entre otros, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con este documento se pretenden **visibilizar las temáticas comunes** entre la norma SGE 21 y los ODS. Para ello, se han analizado todas las metas correspondientes a los diferentes Objetivos, identificando aquellas a las que la SGE 21, a través de alguno de sus requisitos, puede contribuir en mayor o menor medida. En cualquier caso, este documento supone únicamente una **orientación para el lector** ya que, en función de la perspectiva desde la que se enfoque el análisis, del tipo de organización, de su sector, y de otras características, el vínculo entre ambos marcos de sostenibilidad será distinto.

El mapeo realizado muestra que las áreas de gestión y los requisitos de la misma se relacionan con los 17 ODS y, en concreto, de forma directa con **más de 70 de las 169 metas establecidas**; siendo el **ODS 8**, sobre crecimiento económico y trabajo decente y el **ODS 16**, de paz y justicia, los objetivos con los que se presenta un mayor nivel de alineamiento entre ambos marcos. Desde Forética creemos que la norma SGE 21 puede ayudar a las



DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

organizaciones a identificar su contribución a los ODS, así como servir como **guía para la implementación** y de seguimiento de su desempeño en relación a los ODS.

ACERCA DE LA NORMA SGE 21

La SGE 21, Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable, es la primera norma europea que establece los requisitos que deben cumplirse para garantizar la integración de los principales aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones de todo tipo. Este Sistema se puede implantar y evaluar o certificar externamente en función de los intereses y objetivos de cada organización.

Publicada inicialmente en el año 2000, la SGE 21 establece unos requisitos de cumplimiento en base a nueve áreas de gestión, atendiendo a ámbitos como: ética y buen gobierno (gobierno de la organización e inversores); aspectos ambientales (entorno ambiental) aspectos sociales (personas y entorno social e impacto en la comunidad) y aspectos económicos y de mercado (clientes, proveedores, competencia y administraciones públicas). En la actualidad, más de un 140 de empresas y organizaciones están certificadas con la Norma en España y Latinoamérica.

Más información sobre la norma en <http://foretica.org/sge21>

SOBRE FORÉTICA

Forética es la asociación de empresas y profesionales de la responsabilidad social empresarial / sostenibilidad líder en España y Latinoamérica, que tiene como misión fomentar la integración de los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones. Actualmente está formada por más de 200 socios.

Forética es el único representante en España del World Business Council for Sustainable Development, y por tanto Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible. Además, es partner nacional de CSR Europe.

En España, Forética forma parte del Consejo Estatal de RSE como vocal experto. Asimismo, es propietaria de la Norma SGE 21, primer sistema de gestión de la responsabilidad social que permite, de manera voluntaria, alcanzar una certificación.

Más información sobre el trabajo de Forética en ODS en: <http://www.foretica.org/programas/objetivos-desarrollo-sostenible-ods/>

Web: www.foretica.org

Twitter: <http://www.twitter.com/foretica>



LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/foretica>

YouTube: <https://www.youtube.com/user/foretica>






DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

ODS				SGE 21	
ODS	TEMA	Nº META	METAS	TEMA	REQUISITO
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.4.	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	DERECHOS HUMANOS	6.2.1.
				ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.3.4.
				INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD	6.5.2.
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1.	De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.3.4.




DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

		2.4.	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.
		2.a.	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	COOPERACIÓN Y ALIANZAS	6.8.2.
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	3.4.	De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO	6.2.7.
		3.5.	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	INFORMACIÓN RESPONSABLE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.3.3.
		3.6.	De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO	6.2.7.
		3.8.	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.3.4.
		3.9.	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo	ESTRATEGIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	6.6.4.




DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

		3.a.	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda	SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO	6.2.7.
		3.b.	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO	6.2.7.
	<p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	4.3.	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN	6.2.2.
		4.4.	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD	6.2.8.
		4.5.	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN	6.2.2.
		4.7.	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD	6.2.8.




DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

	<p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	5.1.	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN	6.2.2.
		5.1.	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD	6.5.2.
		5.4.	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL	6.2.4.
		5.5.	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN	6.2.2.
		5.c.	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN	6.2.2.
		5.c.	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	COLABORACIÓN Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	6.9.3.





DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	6.3.	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.
		6.4.	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.
		6.5.	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.
		6.5.	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	COLABORACIÓN Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	6.9.3.
		6.6.	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES E IMPACTOS AMBIENTALES	6.6.1.
		6.6.	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.
		6.a.	De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización	COLABORACIÓN Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	6.9.3.
		6.b.	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	RELACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	6.1.7.




DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>	7.1.	Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos	ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.3.4
		7.2.	Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.
		7.3.	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.
		7.a.	Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante	COLABORACIÓN Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	6.9.3.
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	8.2.	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	INNOVACIÓN RESPONSABLE	6.3.1.
				COMPRAS RESPONSABLES	6.4.1.
		8.3.	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros	FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD	6.2.8.




DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>8.4.</p>	<p>Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de A/69/L.85 15-13689 23/41 programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados</p>	<p>CONSUMO RESPONSABLE</p>	<p>6.3.6.</p>
			<p>PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>6.6.2.</p>	
			<p>ESTRATEGIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>6.6.4.</p>	
		<p>8.5.</p>	<p>Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	<p>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN</p>	<p>6.2.2.</p>
				<p>GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN</p>	<p>6.2.3.</p>
				<p>DERECHOS HUMANOS</p>	<p>6.2.1.</p>
		<p>8.7.</p>	<p>Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas,</p>	<p>DERECHOS HUMANOS</p>	<p>6.2.1.</p>




DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

		8.8.	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	DERECHOS HUMANOS	6.2.1.
				SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO	6.2.7.
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	9.1.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	INNOVACIÓN RESPONSABLE	6.3.1.
		9.3.	Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.3.4.
		9.4.	Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.
				INNOVACIÓN RESPONSABLE	6.3.1.





DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.5.	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013	INNOVACIÓN RESPONSABLE	6.3.1.
		9.b.	Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	INNOVACIÓN RESPONSABLE	6.3.1.
		9.c.	Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020	ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.3.4.




DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

	Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	6.2.3.
		10.3.	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN	6.2.2.
		10.4.	Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN	6.2.2.
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1.	Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.3.4.
		11.2.	Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.3.4.
		11.6.	Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES E IMPACTOS AMBIENTALES	6.6.1.




DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

		11.6.	Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.
		11.6.	Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	ESTRATEGIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	6.6.4.
		11.b.	Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	PLAN DE RIESGOS AMBIENTALES	6.6.3.
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.2.	Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.
				CALIDAD Y EXCELENCIA	6.3.2.
				COMPRAS RESPONSABLES	6.4.1.
		12.4.	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.




DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

		12.5.	12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.
		12.6.	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	6.1.11.
		12.7.	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	COMPRAS RESPONSABLES	6.4.1.
		12.8.	Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD	6.2.8.
				INFORMACIÓN RESPONSABLE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.3.3.
				PUBLICIDAD Y MARKETING RESPONSABLE	6.3.5.
				CONSUMO RESPONSABLE	6.3.6.
		12.a.	Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles	INNOVACIÓN RESPONSABLE	6.3.1.
				CONSUMO RESPONSABLE	6.3.6.
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1.	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	PLAN DE RIESGOS AMBIENTALES	6.6.3.





DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2.	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES E IMPACTOS AMBIENTALES	6.6.1.		
				PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.		
				ESTRATEGIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	6.6.4.		
	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.1.	De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES E IMPACTOS AMBIENTALES	6.6.1.		
				14.a.	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados	INNOVACIÓN RESPONSABLE	6.3.1.
				14.c.	14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.




DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.1.	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES E IMPACTOS AMBIENTALES	6.6.1.	
					PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.
		15.5.	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES E IMPACTOS AMBIENTALES	6.6.1.	
					PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6.6.2.
	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16.2.	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	DERECHOS HUMANOS	6.2.1.	
		16.3.	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS	6.3.4.	
				IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN	6.2.2.	
		16.4.	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN	6.1.8.	
		16.5.	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	CÓDIGO DE CONDUCTA	6.1.2.	
POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN	6.1.8.					




DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

	<p>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p>	<p>16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p>DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA</p>	<p>6.1.11.</p>
			<p>BUEN GOBIERNO, PROPIEDAD Y GESTIÓN</p>	<p>6.7.1.</p>
			<p>TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>6.7.2.</p>
			<p>FISCALIDAD RESPONSABLE</p>	<p>6.9.2.</p>
		<p>16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>	<p>RELACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS</p>	<p>6.1.7.</p>
		<p>16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>	<p>DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA</p>	<p>6.1.11.</p>
			<p>TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>6.7.2.</p>
			<p>CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LA NORMATIVA</p>	<p>6.9.1.</p>
		<p>16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p>	<p>COLABORACIÓN Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS</p>	<p>6.9.3.</p>



DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

		16.b.	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	6.1.1.
				CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LA NORMATIVA	6.9.1.
	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.6.	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	COLABORACIÓN Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS Competencia leal	6.9.3.
		17.7.	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo	INNOVACIÓN RESPONSABLE	6.3.1.
		17.8.	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	INNOVACIÓN RESPONSABLE	6.3.1.
		17.14.	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	COLABORACIÓN Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	6.9.3.
		17.16.	Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo	FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS, MEDIDAS DE APOYO Y MEJORA (EN LO QUE RESPECTA A PROVEEDORES Y CADENA DE SUMINISTRO)	6.4.4.



DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ODS - SGE 21

				COLABORACIÓN Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	6.9.3.
				RELACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	6.1.7.
		17.17.	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	COLABORACIÓN Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	6.9.3.
		17.19.	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo	PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	6.1.6.
				DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	6.1.11.